



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de octubre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 8.952/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La constitución Política de la Republica; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Reglamento Municipal N° 1/2020, que crea la nueva Planta Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 5.278, de fecha 31 de diciembre de 2019, que fija a contar del 1° de enero de 2020, la nueva Planta de personal de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.494, de fecha 29 de junio de 2021, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 8.389, de fecha 03 de octubre de 2024, que aprueba las Bases Administrativas que establecen las condiciones y pautas técnicas para efectuar el Llamado a Concurso Público para proveer los siguientes cargos vacantes de la Planta Municipal; Memorando N° 2.811, de fecha 30 de octubre de 2024, de la Administración Municipal, que solicita decretar nombramiento en calidad de Titular a don **Juan Damián Claros Terrazas**, en el Escalafón Auxiliar, Grado 16° EMS, a contar del 01 de noviembre de 2024.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase a don **Juan Damián Claros Terrazas**, Cédula Nacional de Identidad _____, en el cargo **Escalafón Auxiliar, Grado 16° EMS**, en calidad de **Titular**, en virtud de resolución de Concurso Público de Antecedentes y Oposición, llamado mediante Decreto Alcaldicio N° 8.389, de fecha 03 de octubre de 2024.
- 2.- El nombramiento se extenderá desde el **01 de noviembre de 2024**, quedando la persona nombrada sujeta a lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta **215.21.01, del Presupuesto Municipal Vigente**.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/cao

Distribución:

Contraloría Reg.

Adm. Municipal

Dpto. Personal

Dir. Control